

ACTA ORDINARIA No. 1071-2018. Acta número mil setenta y uno-dos mil dieciocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el trece de diciembre del año dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas con veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por el señor Hernán Solano Venegas, Presidente y representante de la Cartera del Deporte; con la asistencia de los siguientes miembros: Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Alejandra Acuña Navarro, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Giselle Cruz Maduro, Directora, representante del Ministerio de Educación; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----

Invitados: Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i y Gilberth Picado Fallas, Contador Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día N°1071-2018. -----

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el orden del día N°1071-2018 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.**-----

CAPITULO II. AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 2. Estados financieros agosto y setiembre 2018. Al ser las dieciséis horas con treinta minutos ingresa a la sala el señor Gilberth Picado Fallas, Contador Institucional y la señora Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i. El señor Picado Fallas expone la siguiente información: -----

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE 2018

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información útil para conocer los Estados Financieros del ICODER al 30 de Setiembre 2018

BALANCE GENERAL

Es el documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muestra el importe de los activos, pasivos y capital, en una fecha específica, es decir muestra lo que posee la institución, lo que debe y el capital que se ha invertido.

ACTIVO= PASIVO + CAPITAL.

ACTIVOS: Son recursos controlados por la institución para la realización de sus fines, son resultantes de sucesos pasados, que generan beneficios económicos o potencial de servicio futuro.

PASIVOS: Son obligaciones presentes adquiridas por hechos pasados, que serán disminuidas al desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o potencial de servicio en el futuro.

CAPITAL: Diferencia entre los Activos y los Pasivos.

ICODER
Estados Financieros
Análisis Vertical

Descripción	Análisis Vertical		Análisis Vertical		Análisis Horizontal	
	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017
ACTIVO						
EFECTIVO Y EQUIVALENTE	16,545,643,346.05	11.05%	11,494,751,535.55	24.46%	5,050,891,810.50	-41.53
DEBITOS A OTRAS E.P.	10,864,689.20	0.07%	2,888,187.45	0.06%	7,976,501.75	274.55
INVENTARIOS	81,202,000.00	0.52%	82,000,700.00	0.18%	-798,700.00	-0.96
OTROS ACTIVOS	18,360,000.00	0.11%	12,564,500.00	0.28%	5,795,500.00	46.13
RENTAS PAGAR	26,771,854,564.07	0.16%	25,263,083,085.64	55.16%	1,508,771,478.43	5.97
TOTAL ACTIVOS	41,704,548,427.71	100.00%	40,748,646,308.31	100.00%	955,902,119.40	2.35
PASIVO						
DEBITOS A E.P.	422,690,824.26	0.99%	334,976,056.13	0.79%	87,714,768.13	26.19
DEBITOS A OTRAS E.P.	10,864,689.20	0.03%	2,888,187.45	0.01%	7,976,501.75	73.18
DEBITOS A OTRAS E.P.	26,763,023.52	0.06%	23,675,315.58	0.06%	3,087,707.94	13.03
PAGAR A OTRAS E.P.	9,749,322,597.40	23.37%	9,749,322,597.40	23.92%	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	37,860,527,334.38	90.78%	37,806,767,156.56	92.78%	55,760,177.82	0.15
CAPITAL						
CAPITAL SOCIAL	35,404,281,088.00	84.87%	33,488,385,946.00	79.74%	1,915,895,142.00	5.71
SUPERAVI ACUMULADO	6,400,548,205.27	15.34%	6,884,132,700.75	16.88%	-483,584,495.48	-7.03
SUPERAVI DISPONIBLE	-381,672,857.27	-0.91%	45,763,430.00	0.11%	-427,436,287.27	-94.53
TOTAL CAPITAL	35,022,618,230.73	84.12%	40,416,281,676.75	99.23%	4,663,663,446.02	11.56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35,022,618,230.73	84.12%	40,416,281,676.75	99.23%	5,396,245,646.02	13.41

ESTADO DE RESULTADOS

Es un documento complementario donde se indican detalladamente los ingresos y gastos y como se cubren el Déficit o el Superávit del ejercicio contable.

Las partidas no representan un nivel a una fecha específica, sino el flujo producido desde el inicio del periodo hasta la fecha de cierre.

Los valores corresponden exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus anexos.

INGRESOS - GASTOS = SUPERAVI O DÉFICIT

INGRESOS: Un ingreso es una recuperación voluntaria y deseada de activo, es decir, un incremento de los recursos económicos, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, y de disminución de los pasivos.

GASTOS: Un gasto es un consumo voluntario de activo a cambio de una contraprestación, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos.

SUPERAVI: Diferencia entre los ingresos y los gastos en un periodo determinado.

Estado de Resultados
Al Setiembre 28 / Setiembre 2017
ESTADO DE RESULTADOS

Descripción	Análisis Vertical		Análisis Vertical		Análisis Horizontal	
	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017
INGRESOS						
INGRESOS PROPIOS	128,758,328.43	1.50%	438,686,304.95	4.80%	-309,927,976.52	-70.67%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,720,391,521.84	9.58%	6,217,375,185.07	69.58%	1,503,016,336.77	24.34%
EROGACIÓN PATRONALES Y OTROS INGRESOS	265,477,641.29	0.32%	2,307,805,728.29	25.81%	-2,042,328,087.00	-87.20%
TOTAL INGRESOS	1,114,627,491.56	1.34%	1,763,867,218.31	19.69%	-649,239,726.75	-36.83%
GASTOS						
RENTAS PAGAR	2,048,646,171.49	24.91%	2,028,886,135.00	22.82%	19,760,036.49	0.97%
SERVICIOS	2,522,158,823.84	31.21%	2,047,727,985.73	23.22%	474,430,838.11	23.18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	218,029,241.70	2.68%	119,879,812.25	1.34%	98,149,429.45	82.71%
DEPRECIACION	175,613,795.08	2.16%	350,653,900.62	3.94%	-175,040,105.54	-50.21%
CARGOS POR INTERES	528,000.00	0.00%	0.00	0.00%	528,000.00	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,546,298,424.14	43.79%	4,298,305,303.77	48.39%	-752,006,879.63	-17.50%
OTROS GASTOS	10,519,145.91	0.13%	399,325.49	0.00%	10,119,820.42	25.34%
TOTAL GASTOS	8,474,275,861.53	102.69%	8,888,184,350.15	99.49%	-413,908,488.62	-4.65%
SUPERAVI / DÉFICIT P.D.	-381,672,857.27	-0.91%	45,763,430.00	0.51%	-427,436,287.27	-100.00%

RAZONES FINANCIERAS

SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017
Razón Circulante	1.52
Razón de Liquidez	1.61
Razón de Endeuro	1.79
Razón de Solvencia	1.78

RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS

	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2017
ACTIVOS	41,704,548,427.71	40,748,646,308.31
PASIVOS	37,860,527,334.38	37,806,767,156.56
PATRIMONIO	35,022,618,230.73	40,416,281,676.75
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35,022,618,230.73	40,416,281,676.75
INGRESOS TOTALES	1,114,627,491.56	1,763,867,218.31
GASTOS TOTALES	8,474,275,861.53	8,888,184,350.15
SUPERAVI / DÉFICIT P.D.	-381,672,857.27	45,763,430.00
Cuentas por Cobrar		
FUNCIONARIOS ICODER Y PENS	1,768,874.75	2,889,887.25
SETEMA (FONDO DE MISAJ)	5,126,780.00	4,510,385.00
TELESA - ICI	5,837,881.25	1,867,895.91
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	12,733,536.00	9,268,168.16



Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, el señor Gilberth Picado se retira de la sala. Una vez presentada la exposición se acuerda lo siguiente: **ACUERDO N°2.** Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Ajustes al Presupuesto Ordinario 2019. A raíz de la improbación del Presupuesto 2019, por parte de la Contraloría General de la República, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera así como a la Administración de Recursos Humanos, presentar un informe en relación con lo sucedido por la no inclusión en el Presupuesto Ordinario 2019, del 6.2% de los recursos que corresponden al Fondo de Capitalización Laboral, para lo cual fueron presentados los oficios DAF-057-12-2018, suscrito por Johanna Araya Valverde, Directora Administración y Finanzas a.i. y el oficio ARH-894-12-2018, suscrito por Agustín Herrera Cordero, Administración de Salarios y Fernando Hernández Pacheco, Jefe Administración de Recursos Humanos, donde explican en detalle lo acontecido. -----

Por esta razón la señora Johanna Araya Valverde presenta los Ajustes al Presupuesto Ordinario 2019: -----

AJUSTES AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

De acuerdo con la improbación total del Presupuesto Ordinario 2019 por parte de la Contraloría General de la República, se procedió a realizar los ajustes según la norma técnica de presupuesto 4.2.17. -----

El Presupuesto fue ajustado al mismo monto de la propuesta inicial, es decir $\$17.296,2$ millones, sin embargo, su distribución por programas y partidas deberá ajustarse por medio de modificación presupuestaria en el mes de enero del 2019 para poder alinearlo al POI 2019. -----

Asimismo, deberá formularse un presupuesto extraordinario para incorporar los recursos para el proyecto Centros Deportivos Regionales (€3 mil millones) y el monto de alrededor de 43 millones que queda pendiente de Olimpiadas Especiales. ———

Ajuste de Ingresos

CLASIFICACION DE INGRESOS	2019 inicial	2019 final	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
INGRESOS PROPIOS	€170,000,000.00	€170,999,836.54	€999,836.54	DF-168-12-2018, del 14 de diciembre del 2018, suscrita por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora del Departamento de Finanzas y Contabilidad.
MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	€2,798,900,000.00	€2,798,900,000.00	€0.00	Certificación DFBS-170-2018, del 21 de mayo del 2018, emitida por el Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal, Dirección Financiera, Bienes y Servicios, del Ministerio de Salud.
MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	€3,130,200,000.00	€2,989,200,000.00	-€141,000,000.00	Certificación DFBS-170-2018, del 21 de mayo del 2018, emitida por el Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal, Dirección Financiera, Bienes y Servicios, del Ministerio de Salud.
MINISTERIO DE SALUD JUEGOS NACIONALES	€1,300,000,000.00	€1,300,000,000.00	€0.00	Certificación DFBS-170-2018, del 21 de mayo del 2018, emitida por el Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal, Dirección Financiera, Bienes y Servicios, del Ministerio de Salud.
FODESAF ORDINARIO	€3,475,303,590.00	€3,475,303,590.00	€0.00	Certificación MTSS-DMT-OF-731-2018, del 31 de mayo del 2018, emitida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
FODESAF OLIMPIADAS	€1,263,746,760.00	€1,220,393,500.00	-€43,353,260.00	Certificación MTSS-DMT-OF-731-2018, del 31 de mayo del 2018, emitida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
FODESAF CENTROS DEPORTIVOS REGIONALES	€3,000,000,000.00	€0.00	-€3,000,000,000.00	Certificación MTSS-DMT-OF-1209-2018, del 4 de agosto del 2018, emitida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	€1,105,665,126.27	€1,105,665,126.27	€0.00	Certificación DAH-313-UF-235-2018, del 18 de junio del 2018, emitida por el Lic. Gerardo Alvarado Cordero, Jefe de la Unidad Financiera del IFAM.
SUPERAVIT LIBRE	€286,032,688.34	€2,769,043,100.30	€2,483,010,411.96	DF-169-12-2018, del 14 de diciembre del 2018, suscrita por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora del Departamento de Finanzas y Contabilidad.
SUPERAVIT ESPECIFICO	€766,363,000.00	€1,466,706,011.50	€700,343,011.50	DF-170-12-2018, del 14 de diciembre del 2018, suscrita por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora del Departamento de Finanzas y Contabilidad.
TOTAL INGRESOS	€17,296,211,164.61	€17,296,211,164.61	€0.00	

Ajuste de Egresos

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCION SUPERIOR	DIRECCION SUPERIOR	DIRECCION SUPERIOR
		1000	2019 INICIAL	2019 FINAL
0	REMUNERACIONES	1,452,150,871.37	1,436,708,226.61	-15,442,644.76
1	SERVICIOS	1,011,615,000.00	685,652,209.99	-325,962,790.01
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,090,000.00	59,837,500.00	-11,252,500.00
5	BIENES DURADEROS	150,550,000.00	144,500,000.00	-6,050,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,000,000.00	296,950,000.00	221,950,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	33,349,384.18	33,349,384.18
TOTAL		2,760,405,871.37	2,656,997,320.78	-103,408,550.59

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	DEPORTE	DEPORTE
		2000	2019 INICIAL	2019 FINAL
0	REMUNERACIONES	496,975,587.58	501,590,569.99	4,614,982.41
1	SERVICIOS	185,600,000.00	127,113,071.82	-58,486,928.18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,100,000.00	226,841,050.64	183,741,050.64
5	BIENES DURADEROS	21,500,000.00	125,477,598.32	103,977,598.32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,945,373,071.63	3,853,819,811.63	-91,553,260.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	39,539,329.86	39,539,329.86
TOTAL		4,692,548,659.21	4,874,381,432.26	181,832,773.05

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES
		3000	2019 INICIAL	2019 FINAL
0	REMUNERACIONES	121,379,600.00	140,400,000.00	19,020,400.00
1	SERVICIOS	1,159,620,400.00	1,112,811,450.15	-46,808,949.85
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,000,000.00	46,788,549.85	27,788,549.85
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL		1,300,000,000.00	1,300,000,000.00	0.00

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	GESTIÓN INSTALACIONES	GESTIÓN INSTALACIONES	GESTIÓN INSTALACIONES
		4000		
		2019 INICIAL	2019 FINAL	DIFERENCIA
0	REMUNERACIONES	622,072,431.32	641,524,814.99	19,452,383.67
1	SERVICIOS	2,345,300,000.00	1,742,860,000.00	-602,440,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,500,000.00	76,900,000.00	-51,600,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,361,384,202.70	1,579,703,077.74	218,318,875.04
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,000,000.00	4,000,000.00	-2,000,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,000,000.00	278,974,348.76	178,974,348.76
9	CUENTAS ESPECIALES	3,000,000,000.00	3,000,000.00	-2,997,000,000.00
TOTAL		7,563,256,634.02	4,326,962,241.49	-3,236,294,392.53

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROMOCION RECREATIVA	PROMOCION RECREATIVA	PROMOCION RECREATIVA
		5000		
		2019 INICAL	2019 FINAL	DIFERENCIA
0	REMUNERACIONES	284,823,294.09	292,624,015.62	7,800,721.53
1	SERVICIOS	117,400,000.00	29,300,000.00	-88,100,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,600,000.00	44,100,000.00	-62,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	251,000,000.00	307,000,000.00	56,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000.00	287,992,731.00	282,992,731.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	215,176,705.91	0.00	-215,176,705.91
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	5,100,000.00	5,100,000.00
TOTAL		980,000,000.00	966,116,746.62	-13,883,253.38

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA
		6000		
		2019 INICIAL	2019 FINAL	DIFERENCIA
0	REMUNERACIONES	0.00	96,607,268.99	96,607,268.99
1	SERVICIOS	0.00	253,388,750.00	253,388,750.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	2,815,757,404.47	2,815,757,404.47
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00		
TOTAL		0.00	3,171,753,423.46	3,171,753,423.46

CUENTA	TOTAL	TOTAL	TOTAL
--------	-------	-------	-------

	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS			
		2019 INICIAL	2019 FINAL	DIFERENCIA
0	REMUNERACIONES	2,977,401,784.37	3,109,454,896.20	132,053,111.83
1	SERVICIOS	4,819,535,400.00	3,951,125,481.96	-868,409,918.04
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	368,290,000.00	460,467,100.49	92,177,100.49
5	BIENES DURADEROS	1,784,434,202.70	4,972,438,080.53	3,188,003,877.83
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,031,373,071.63	4,442,762,542.63	411,389,471.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	315,176,705.91	278,974,348.76	-36,202,357.15
9	CUENTAS ESPECIALES	3,000,000,000.00	80,988,714.04	-2,919,011,285.96
	TOTAL	17,296,211,164.61	17,296,211,164.61	0.00

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos entra doña Giselle Cruz a la sala. -----

Después de la disertación de la señora Johanna Araya, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°3. Se da por conocida y aprobada la información presentada de los Ajustes al Presupuesto Ordinario 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR 1070-2018.

ARTÍCULO 4. Revisión y aprobación del ACTA 1070-2018, celebrada el 06 de diciembre de 2018. La señora Alejandra Acuña se abstiene de votar por no haber estado presente en la Sesión. -----

ACUERDO N°4. Se lee y aprueba del ACTA 1070-2018, celebrada el 06 de diciembre de 2018. **Aprobado por unanimidad.** -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA-----

ARTÍCULO 5. Exoneración de impuesto Comité Olímpico de Costa Rica.

El señor Hernán Solano Venegas presenta mediante oficio PI-0310-12-2018, el expediente exoneración de impuestos de importación #0012-12-2018, correspondiente a implementos deportivos, esta solicitud con número #1-00033377-18 ha sido presentada por el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica y cuenta con el visto bueno de la Proveeduría Institucional. -----

ACUERDO N°5. Recomendar al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación #0012-12-2018, correspondiente a implementos deportivos, específicamente equipo destinado para el Área de la Psicofisiología Aplicada del Nexus 10 Mark II Bio & Neuro feedback system,

producido por Mind Media, Roermond, solicitada por el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. Se autoriza a la señora Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a firmar el formulario correspondiente. **ACUERDO FIRME.** _____

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL_____

ARTÍCULO 6. Federación de Surf de Costa Rica. La señora Alba Quesada Rodríguez presenta oficio suscrito por la Junta Directiva Federación de Surf de Costa Rica, donde textualmente indican: _____

“Por este medio le saludo y a la vez quisiera solicitar una modificación presupuestaria sobre los ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones 11/100) de aporte extraordinario, esto solicitado anteriormente para la realización del QW 1500 Essential Costa Rica Surf PRO acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Surf de Costa Rica en el cual se aprobó el Plan de Trabajo y el Presupuesto para el aporte económico extraordinario, mediante acuerdo de su sesión #168, celebrada el 17 de setiembre de 2018. _____

Tal como se mencionó en reuniones previas con el departamento financiero y el departamento de rendimiento deportivo no se pudo utilizar el recurso dado que el evento inició el jueves 4 y finalizó el domingo 7 de octubre del presente año, la firma del convenio se dio el viernes 5 de octubre, y el dinero fue depositado el lunes 8 de octubre, por lo cual era imposible realizar los procedimientos adecuados de contratación que permite nuestro Reglamento de Compras y la Ley de Contratación Administrativa. _____

Por las razones antes mencionadas sumado a que uno de nuestros patrocinadores más importantes nos acaba de notificar que para el año 2019 no nos podrá colaborar deseamos utilizar este recurso para la compra de una tarima, misma que se seguirá utilizando en próximos eventos además de licras y camisetas, se adjunta el formulario tres indicando el costo de las mismas.”—

ACUERDO N°6. Se aprueba la modificación presupuestaria solicitada por la Federación de Surf de Costa Rica, sobre los ₡20.000.000,00 de aporte extraordinario solicitado anteriormente para la realización del QS 1500 Essential Costa Rica Surf PRO, según la siguiente distribución: _____

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO
0.REMUNERACIONES	¢0
1.SERVICIOS	¢0
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	¢2.000.000,00
5.BIENES DURADEROS	¢18.000.000,00
6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢0
TOTAL	¢20.000.000,00

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 7. Caso UCR. La señora Alba Quesada comenta acerca del Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria 1063-2018, celebrada el 04 de octubre de 2018, el cual indica: *ACUERDO N°5. Se autoriza a la Directora Nacional para que con la cooperación del Departamento de Asesoría Jurídica de la Institución, procedan a recabar la evidencia y demás insumos para preparar el expediente de la eventual demanda contra la Universidad de Costa Rica. Este proceso deberá ser presentado con posterioridad a la conclusión del proceso Licitatorio del Proyecto del Pabellón Deportivo.* **ACUERDO FIRME.** -----

Se solicita derogar este acuerdo y dar autorización para enviar carta al Arquitecto Olman Hernández Ureña, Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica solicitando un informe de lo sucedido con el cálculo del presupuesto del Pabellón Deportivo y determine si hubo error. ----

ACUERDO N°7. Se acuerda derogar el Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria 1063-2018, celebrada el 04 de octubre de 2018. Y se autoriza a la Directora Nacional a enviar un oficio al Arquitecto Olman Hernández Ureña, director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, donde se solicita que analice lo sucedido con el cálculo del presupuesto del Pabellón Deportivo realizado por la Universidad de Costa Rica y determine si hubo error.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES-----

ARTÍCULO 8. Víctor Hugo Alfaro González. Don Víctor Alfaro hace referencia acerca del Acuerdo N°5 tomado en la Sesión 1067-2018, dónde se le solicitaba a la Ministra de Cultura criterio legal acerca de la consulta hecha por la Municipalidad de Alajuela sobre si se puede trasladar la estatua del señor Otilio Ulate ubicada en la FECOCI, al parque Próspero Fernández en

Alajuela. Consulta si ya se solicitó esa información, don Hernán Solano Venegas le responde que efectivamente ya se envió la consulta y se está a la espera de la respuesta. -----

ARTÍCULO 9. Rocío Carvajal Sánchez. Doña Rocío Carvajal como primer punto indica que le gustaría conocer el Informe de Juegos Nacionales. También consulta sobre el Informe del Proyecto de China, doña Alba Quesada le indica que ya se había enviado el informe por correo electrónico, pero que con mucho gusto se le envía de nuevo. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 10. FECAD. Se presenta el oficio enviado por la Federación Cheer and Dance donde solicitan cita con el Consejo de Deportes, antes de finalizar el 2018, para revisión de presupuesto 2019. Don Hernán Solano Venegas indica que deben revisar agendas para ver en qué momento se les puede recibir. -----

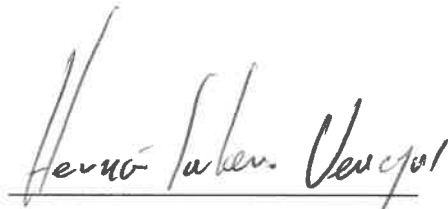
ARTÍCULO 11. FEUTRI. Se revisa el oficio PDJ-146-12-2018, suscrito por Cristina González Chinchilla, Presidente, de la Federación Unida de Triatlón, donde solicita la Declaratoria de Interés Público a varios eventos que tienen para el año 2019, sin embargo en el documento hace falta información acerca de fechas de realización y rutas detalladas de los eventos, por lo que se debe solicitar esa información.-----

ARTÍCULO 12. Juzgado de Trabajo de Puntarenas. Se presenta documento suscrito por la Licenciada Viria Guzmán Rodríguez, Jueza del Juzgado de Trabajo de Puntarenas el cuál hacer saber: -----

“En proceso por OR.S.PRI. PRESTAC. LABORALES Número 14-000102-0643-LA promovido por JAIME VALDERRAMOS MONTERO, portador de la cédula 0304440141 contra PUNTARENAS FUTBOL CLUB SOCIEDAD ANONIMA deportiva, se dictó resolución que en lo conducente dice: “... se ordenó remitirle mandamiento a fin de que se le levante la suspensión y se le permita participar toda actividad oficial al equipo PUNTARENAS FÚTBOL CLUB SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, que se le permita continuar con su participación en los campeonatos del 2018 así como los siguientes, por cuanto ya cumplió con lo ordenado en la sentencia condenatoria cancelando las sumas adeudadas...” -----

ACUERDO N°8. Se da por conocida la información enviada por el Juzgado de Trabajo de Puntarenas sobre la resolución de levantar la suspensión y se le permita participar de toda actividad oficial al equipo Puntarenas Futbol Club Sociedad Anónima Deportiva. **ACUERDO FIRME.** _____

Se da por concluida la sesión a las dieciocho horas. _____



Lic. Hernán Solano Venegas

PRESIDENTE



Lic. Jorge Hodgson Quinn

SECRETARIO